

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA

BIOBIO S. A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía BIOBIO S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio de 1984, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. IG-CA-84-1298 de agosto 1 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.230 LdeI el 6 de septiembre de 1984.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: doctor Jorge Pino Vernaza, casado; abogado Vicente Quinteros Almache, soltero; licenciada Ruth Costales Parrales, soltera; Yolanda Wolf Muñoz, soltera; y, Zoila Alvarado Moncada, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina BIOBIO S. A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.-

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal..

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de dos años.-

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Jorge Pino Vernaza, abogado Vicente Quinteros Almache, licenciada Ruth Costales Parrales, Yolanda Wolf Muñoz, y Zoila Alvarado Moncada.-

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente, en forma individual.-

Guayaquil, septiembre 12 de 1984

Abogado **MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**
SECRETARIO GENERAL

Sept. 14/84

BUFETE: V. M. Rendón

Año 101 — Edición No. 36.398
Viernes 14 de Septiembre de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO \$ 10 EN GUAYAQUIL

EL PERIODICO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

016